

ACTA N° 113

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Julio de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 113, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión el Director de Salud y Cementerio Municipal, don Hernán Cartes Ortiz, y el Director de Educación Municipal, señor David Riquelme Bobadilla.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas corregidas N° 98, N° 99, N° 100, N° 101 y N° 102.
- 2.- Correspondencia Recibida y Despachada.
- 3.- Aprobación a la modificación de la Ordenanza Local de Tránsito Urbano.
- 4.- Aprobación modificación de la Ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascota.
- 5.- Aprobación a la renovación de los integrantes de la Unidad de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, por los próximos dos años, Oficio N° 111.
- 6.- Acuerdo de Consejo ratificando el interés del municipio para apoyar la iniciativa de la integración con Argentina a través del Paso Internacional Pichachén.
- 7.- Aprobación solicitud de cambio de destino a la Subvención Municipal otorgada a la Institución Agrupación de Mujeres Las Mariposas.
- 8.- Aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, que hoy se encuentra al día con su rendición de subvención anterior, Comité de Desarrollo Local Maitenal.
- 9.- Aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, que hoy se encuentra vigente la directiva, de la Agrupación Femenina OMASIN.
- 10.- Aprobación solicitud de Subvención año 2015 Extraordinaria al Club Adulto Mayor Arco Iris.
- 11.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 228, del 08 de julio de 2015.
- 12.- Aprobación Modificación Presupuestaria Dirección de Educación Municipal, Oficio N° 782.
- 13.- Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, Oficio N° 124, Julio.

14.- Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento Cementerio, Oficio N° 124, Julio.

15.- Cuenta señor Alcalde

16.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

1.- Aprobación Actas corregidas N° 98, N° 99, N° 100, N° 101 y N° 102.

El Secretario Municipal menciona que estas actas ya fueron corregidas, falta aprobarlas o rechazarlas por los miembros del Concejo Municipal.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento de los miembros del concejo municipal para la aprobación de las Actas N° 98, 99, 100, 101 y 102. Se aprueban dichas actas con las observaciones realizadas.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia Recibida

Oficio N° 234,

De Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, al Secretario Municipal y del Concejo, envía informe del Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado, correspondiente al mes de junio de 2015.

Oficio N° 208,

De Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, al Secretario Municipal y del Concejo, envía informe de las Horas Extraordinarias canceladas a los funcionarios de planta y contrata del municipio, correspondiente al pago realizado en la remuneración del mes de Junio de 2015.

Oficio N° 209,

De Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, al Secretario Municipal y del Concejo, envía informe de Cometidos de Concejales y Alcalde, correspondiente al mes de Junio de 2015.

Oficio N° 211,

De Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, al Secretario Municipal y del Concejo, envía informe de Cometidos de Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Junio de 2015.

Tercer Punto de la Tabla

Oficio N° 142,

Del Director de Tránsito y Transporte Público, al Concejo Municipal, envía para incluir y modificar algunas disposiciones legales a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano.

El Concejales señor Guillermo Brevis, consulta si estos cambios se consultaron a los vecinos o a la junta de vecinos del sector por los cambios de las calles.

El señor Alcalde menciona que consultó al Director de Tránsito, afirmando que planteó el tema con los colectiveros, porque técnicamente era muy dificultoso bajar por la calle Los Robles.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 790

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación de incluir y modificar algunas disposiciones legales a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano, de acuerdo a la siguiente proposición:

1.1.- Modificar en el punto 1.1, SENTIDO DEL TRANSITO DE VEHICULOS MOTORIZADOS, DE TRACCION ANIMAL Y OTROS, Inciso 1.1. b).- DOBLE SENTIDO, la siguiente disposición:

- Calle Los Robles, doble sentido de tránsito en toda su extensión.

1.2.- Modificar en el punto 1.2, COLOCACION DISCOS "PARE" y "CEDA EL PASO", Inciso 1.2 a) DISCOS PARE, las señales que se indican por la siguiente disposición:

1.2.b) DISCOS CEDA EL PASO

- Pasaje Los Laureles esquina Los Nogales (Nor Poniente y Sur Oriente)
- Pasaje Los Lingues esquina Los Membrillos (Sur Oriente)
- Pasaje Los Laureles esquina Los Membrillos (Sur Oriente)
- Pasaje Los Coigues esquina Los Membrillos (Sur Oriente)
- Pasaje Los Coigues esquina Los Lleuques (Nor Poniente y Sur Oriente)

1.3.- Agregar en el punto 1.2.- COLOCACION DISCOS "PARE" y "CEDA EL PASO", Inciso 1.2.b) DISCOS CEDA EL PASO, la siguiente disposición:

1.2.d) DISCOS CEDA EL PASO

- Pasaje Los Coigues esquina Los Nogales (Nor Poniente)

Cuarto Punto de la Tabla

Oficio N° 234,

Del Director de Desarrollo Comunitario, solicita realizar una modificación a la Ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que tiene algunas observaciones respecto a la ordenanza, porque se analizó largamente el artículo 2°, tiene 3 objetivos fundamentales, 1) proteger la salud de la población y la salud animal mediante la educación sanitaria ambiental y el control de vectores asociados, minimizando el riesgo de Zoonosis. 2) controlar y regular la población canina en la comuna (control natalidad). 3) reglamentar y regular las medidas de protección y tenencia responsable de mascotas en su convivencia con el ser humano, aquí es fundamental el microchip. El artículo 55 que se pretende modificar en esta sesión, se hizo para que fuera un pago diferenciado y no totalmente gratuito, para aquellos que tengan recursos paguen, pero aquellos que no puedan cancelar sea gratuito, pero con esta modificación que se está presentado hoy se les está cobrando a todos. Él no está de acuerdo con esta modificación porque lo que urge en estos momentos es poder realizar esterilización al máximo, los recursos no son tantos pero llegarán recursos del gobierno, va a ser una situación disonante.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que está de acuerdo con él colega, porque cuando estuvo en la comisión fueron muy minuciosos y criteriosos con el tema, en el sentido que la municipalidad debe asumir costos que es la única manera de hacer conciencia en la gente y no

entiende a que obedece esta modificación, porque hace muy poco se aprobó la ordenanza y ahora se presenta una modificación a la ordenanza.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que participo en todas las reuniones de la comisión, en donde la profesional manifestaba que tenía problemas con su jefe, porque el Director de DIDECO no participó en esta ordenanza, cuando también tenía que estar presente en las comisiones y no tiene sentido que los concejales hagan un trabajo en alguna comisión y que antes que empiece a partir esta ordenanza ya se esté modificando, algo que es para el bien de los vecinos que no tienen la posibilidad de estar pagando y así no se estaría cumpliendo el objetivo para el cual se trabajó.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que en esa misma línea, deja el tiempo para hacer una ordenanza bien aterrizada y que no sea letra muerta, vale decir para las personas que no tienen recursos, esta ordenanza pueda llevarse a efecto por el bien de las mascotas de la comuna, que tanto pide la gente, le gustaría que el director de DIDECO pudiera conversar con su funcionaria y valorar el trabajo que se hizo en la comisión.

El señor Alcalde menciona que se evalúe la modificación de la Ordenanza en una comisión.

Además menciona que se está postulando a un proyecto a la SUBDERE por alrededor de 1.000 esterilizaciones, con fondos del gobierno.

La propuesta de acuerdo fue rechazada del oficio N° 234, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

Quinto Punto de la Tabla

Oficio N° 111,

Del Director del Departamento de Salud Municipal, solicita la renovación de los integrantes de la Unidad de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, por los próximos dos años.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 791

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la **renovación de los integrantes que representan al Alcalde en la Administración General de la Unidad de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, por el período de dos años**, a los funcionarios que se indican a continuación:

- **Hernán Cartes Ortiz**
- **Ximena Carrasco Rivas**

Sexto Punto de la Tabla

Oficio N° 0277,

De Alcalde de la comuna de Antuco, al señor Alcalde de la comuna para acuerdo de Concejo Municipal, ratificando el interés del municipio para apoyar la iniciativa de la integración con Argentina a través del Paso Internacional Pichachén, en el fondo es una carta de apoyo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que le parece muy bien porque el alcalde don Claudio Solar, ha sido muy perseverante, desde que lo conoce él ha estado trabajando por esa integración, por un buen desarrollo para ambos países, por lo que les va a beneficiar como comuna y no pueden dejar de apoyarlos.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que por años se viene luchando por ese paso, incluso invitaron en una oportunidad al Concejo Municipal para conocer la ruta, por lo que no puede dejar de apoyar la iniciativa, sentida por toda la comunidad de Antuco y por toda la Provincia de Bío Bío, que puedan juntar todas las cartas y que les vaya bien.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 792

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su respaldo a la iniciativa de integración con Argentina, a través del Paso Internacional Pichachén, donde se llevarán a cabo diversas inversiones, tanto del Mejoramiento caminero como la construcción de un Complejo Aduanero.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación solicitud de cambio de destino a la Subvención Municipal otorgada a la Institución Agrupación de Mujeres Las Mariposas.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 793

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la **Agrupación de Mujeres Las Mariposas, realice un cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad**, para financiar taller de manualidades en género: bordados en cinta, bordados en hilo, modelos en cojines; la adquisición de materiales: género, bastidores, hilo de bordar, hilo de cocer, cintas, decoraciones, agujas y blondas.

Octavo Punto de la Tabla

Aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, que hoy se encuentra al día con su rendición de subvención anterior, Comité de Desarrollo Local Maitenal.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 794

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, al **Comité de Desarrollo Local Maitenal, por un monto de \$ 100.000**, para la adquisición de una estufa combustión lenta con kit de cañones, en virtud de haber salvado la observación que lo impedía.

Noveno Punto de la Tabla

Aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, que hoy se encuentra vigente la directiva, de la Agrupación Femenina OMASIN.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 795

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la solicitud de Subvención año 2015, de la **Agrupación Femenina OMASIN, por un monto de \$ 150.000**, en virtud de haber salvado la observación que lo impedía.

Décimo Punto de la Tabla

Aprobación solicitud de Subvención año 2015 Extraordinaria al Club Adulto Mayor Arco Iris, por un monto de \$ 650.000.

El Secretario Municipal, menciona que la solicitud es procedente, pero la institución no presentó la subvención el año pasado porque se les olvidó.

El Señor Alcalde menciona que cumple con presentarlo ante el concejo, pero el concejo tiene la facultad de aprobarlo o no, quedando pendiente de aprobación.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 228, del 08 de julio de 2015.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 796

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente **Modificación Presupuestaria según Oficio N° 228, del Presupuesto Municipal mes Julio de 2015**, como a continuación se indica:

N°	Denominación	Aumento	Disminuye
05.03.007	Del Tesoro Público	89	
06.03	Intereses	600	
08.02.001.999	Otras Multas de Beneficio Municipal	2.500	
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.500	
08.99.999.006	Remate de Bienes Municipales	10	
13.03.005.001	Patente Mineras	150	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	6.849	
22.02.002	Vestuario y Accesorios	3.400	
23.03.004	Otras Indemnizaciones	702	
24.03.100	A Otras Municipalidades	3.500	
29.04	Mobiliarios y Otros	150	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	7.752	
22.09.999	Otros Arriendos		307
23.01.001	Indemnización de Cargo Fiscal		306
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina		290
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		903

Décimo Tercer Punto de la Tabla

Oficio N° 124, Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 797

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente **modificación presupuestaria según Oficio N° 124, del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, mes Julio de 2015**, como a continuación se indica:

N°	Descripción	Aumento	Disminuye
215.21.01.005.002.000	Bonos de Escolaridad	202,000	
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	66,000	
215.21.03.999.999.004	Recursos Humanos PEPSI		381,000
215.21.03.999.999.006	Programa GES Odontológico		360,000
215.21.03.999.999.007	Programa Odontológico Integral	1279,000	
215.22.04.005.003.000	Programa Odontológico Integral		1500,000
215.22.08.999.007.000	Servicios Prótesis GES Odontológico	312,000	
215.22.08.999.008.000	Serv. Prótesis y auditorias Prog. Odontológico	554,000	
215.24.03.099.002.002	Otras Transferencias SSBB	381,000	
215.35.00.000.000.000	Saldo Final Caja		553,000
	TOTALES	2794,000	2794,000

Décimo Cuarto Punto de la Tabla

Oficio N° 124, Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento Cementerio Municipal.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que desea saber en bienes y servicios de consumos, vestuario, accesorios y prendas diversas, con los 500 mil pesos, se da solución al problema que hubo en el Cementerio cuando la Familia Ruiz, trató de trasladar a sus familiares, y uno de sus deudos se quedó, porque los funcionarios no tenían la implementación adecuada para poder hacer su trabajo. Además sabe que el Servicio Médico Legal tiene una demanda contra la municipalidad, por no haber hecho el proceso.

El señor Alcalde menciona que ese mismo día se comunicó con el Director de Salud, cuando ocurrió el hecho, manifestó que los funcionarios tenían la implementación adecuada y los funcionarios se negaron más por lo que significa sacar un cuerpo en las condiciones que estaba. Hay una investigación que está haciendo la Autoridad Sanitaria, se está dando la información necesaria, consultó con el asesor jurídico cuales son los pasos a seguir, si aparece en el contrato en la cual deben cumplir esa función y si no lo es, hay que normarlo, si esto se había pedido por escrito, está sujeto a una investigación que está haciendo la Autoridad Sanitaria.

Ingresa el Director de Salud Municipal señor Hernan Cartes Ortíz.

El señor Alcalde le dice al director de Salud, que el Concejal señor Guillermo consulta cuándo la familia Ruíz solicita sacar el cuerpo, los funcionarios no contaban con la implementación adecuada para la exhumación del cuerpo, sin embargo había un acuerdo previo entre la Autoridad Sanitaria y la Municipalidad que los cuerpos se iban a sacar al año o a los 10 años.

El Director de Salud, le responde al concejal señor Guillermo, está en manos de la Autoridad Sanitaria con un sumario sanitario y él con orden del señor Alcalde está ordenando una investigación interna para determinar responsabilidades, está complicado porque ha habido bastantes pormenores, porque un funcionario quien debe declarar se encuentra con su hija gravísima en Concepción, don Claudio Mora. Segundo el mes de julio han tenido una gran

cantidad de funerales, pero está bien avanzado en eso, emitirá un informe muy luego, y la Autoridad Sanitaria está terminando el sumario donde todos los funcionarios han ido a declarar y además los funcionarios jamás señalaron al inspector lo que aparece en la declaración, porque no es así porque ellos cuentan con todos los implementos necesarios, tienen mascarillas equipos igual que la PDI que son desechables, con sus botas pero no es esa la causal, más que nada es un tema de humanidad, es en las condiciones que se encontraban los cuerpos, ellos llevan más de 25 años en el servicio y jamás le había sucedido esto.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que lamentablemente él estuvo en esa situación ese día, y se acercó la señora Carmen Ruiz y le explica la situación y después uno de los funcionarios le reclamó, por el traje especial y un funcionario del servicio médico Legal le planteo que ellos no cuentan con los implementos adecuados, solo desea que la gente cuente con los implementos necesarios como tiene que ser.

El Director de Salud, menciona que lamenta que los funcionarios del Cementerio comenten lo que no es, porque a ellos han faltado a la verdad, porque se les ha entregado la implementación necesaria, buzos, mascarillas, zapatos, casacas, poleras, él tiene los recibos de cargo y le sorprende lo que me dicen.

El Señor Alcalde menciona que esto no había sucedido en más de 25 años y sucede que el Inspector ratifica el primer informe, porque el primer cuerpo lo sacaron pero el segundo cuerpo no lo sacaron porque tenían que cortarlo por pedazos y sacarlos en una bolsa, esa fue la razón, luego de esto quedará un precedente para que la autoridad sanitaria implemente un reglamento si corresponde o no sacar un cuerpo en pedazos.

La Concejala señora Luz González, menciona que independiente que los funcionarios cuenten con implementación deberán tener una preparación porque no están preparados, consulta si los van a preparar.

El Director de Salud, menciona que en este tipo de trabajo hay funcionarios que llevan 25 años haciendo la pega, pero con los funcionarios nuevos habrá que prepararlos con un psicólogo.

El Señor Alcalde, menciona que hay que normar la altura de las sepulturas a través de una ordenanza, porque son peligrosas, y le consulta cuantas exhumaciones se hacen al año.

El Director de Salud, dice que se realizan como 15 exhumaciones en el año.

Acotado el tema el señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 798

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente **modificación presupuestaria Oficio N° 124, del Presupuesto del Cementerio Municipal, mes Julio de 2015**, como a continuación se indica:

N°	Descripción	Aumento	Disminuye
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	500,000	
215.22.04.012.000.000	Otros materiales, repuestos y Útiles diversos	1000,000	
215.22.08.999.002.000	Servicio Alarma	250,000	
215.35.00.000.000.000	Saldo Final Caja		1750,000
	TOTALES	1750,000	1750,000

Ingresa el Director del Departamento de Educación Municipal, don David Riquelme Bodadilla.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Oficio N° 782, del Director del Departamento de Educación Municipal subrogante, para aprobación Modificación Presupuestaria Dirección de Educación Municipal.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta donde se hace el detalle de las cuentas hay un error, consulta en el punto 3 donde se incorporan en los traspasos de 15 millones y medio, 7,5 y después se habla de 15 millones ¿cuál es la realidad?

El Director del Departamento de Educación Municipal, menciona que no firmó la modificación, pero si hay errores que se corregirán y se presentará de nuevo.

El señor Alcalde dice que se corrija la modificación para poder presentarla de nuevo.

Oficio N° 798, del Director de Educación municipal, solicita aprobación adelanto de subvención escolar, ascendente a \$ 53.831.134,

El Director de Educación menciona que se somete a consideración de dicho ente colegiado, la petición de adelanto de subvención escolar a los profesionales de la educación quienes se acogen a retiro voluntario don Alfonso Rodríguez, don Sergio Belmar, don German Apablaza y doña Nanci Gutiérrez, por el monto de \$ 53,831.134, montos que se necesitan para hacer las indemnizaciones.

El Señor Alcalde, solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 799

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la petición de **adelanto de Subvención escolar, ascendente a \$ 53.831.134**, para financiar el pago de bonificación conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.822, de 2015, a los profesionales de la educación, que se acogen a retiro voluntario en virtud de la referida norma legal, los que se indican a continuación:

Alfonso Rodríguez Troncoso
Sergio E. Belmar Poblete
German Apablaza Castillo
Nanci E. Gutiérrez Reese

Escuela Ignacio Verdugo Cavada
Escuela Mulchén
Liceo Nuevo Mundo
Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva

El Señor Alcalde, menciona que recibió visitas de un grupo de Carabineros y Coroneles en la comuna después que estuvo en reunión con el Director Nacional de Carabineros, con la finalidad que se construya la Comisaría, por lo tanto se está viendo la posibilidad que eso se concrete, visitaron algunas dependencias, entre esas se visitó la Dirección de DIDECO que se podría pasar mientras dure la construcción de una nueva Comisaría en el mismo lugar, hay que tener una alternativa, la visitaron y cumple con los estándares que necesitan ellos para operar durante el tiempo de construcción.

La Concejala señora Mónica Colin, consulta que dijeron en cuanto a la seguridad aquí en el edificio de la PDI, aceptaron.

El Señor Alcalde, menciona que informalmente ha sabido que sí, se envió un oficio pero no han respondido, si anduviera rápido estarán a fin de año o el próximo semestre.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta cuando se estaría el traslado al nuevo edificio.

El señor Alcalde, menciona que en el mes de agosto, hay que hacer la rampa para los discapacitados es lo que estaría faltando para el traslado.

El Señor Alcalde, solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 800

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para entregar en **Comodato a Carabineros de Chile un inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Gana N° 242**, por el tiempo que dure la construcción de un nuevo edificio para la Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén.

El Secretario Municipal, menciona que hay otro acuerdo que dice en relación con la resolución del Alcalde de constituir el COSOC en Mulchén, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El reglamento que norma esta constitución y su funcionamiento, divide a las instituciones que van a participar en distintos estamentos, por un lado están las organizaciones afectas a la ley N° 19.418 que son las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, el otro estamento son las organizaciones de interés público, que son aquellas que tienen que ver con fines sociales, luego viene otro estamento que son los sindicatos, otro estamento son las entidades gremiales y finalmente los estamentos de las actividades relevantes que son entidades del sector privado, la ley dice que estas tienen que ser aprobadas por el concejo municipal para que puedan postular.

La Municipalidad tiene que publicar los listados de las instituciones a participar.

Se propone a consideración del honorable Concejo Municipal, una lista con las entidades de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna que pudiesen participar, y además el concejo puede proponer la incorporación de otras entidades de actividades relevantes.

El Concejal señor Guillermo Brevis, pregunta si se va a llamar a una nueva convocatoria.

El Secretario Municipal, menciona que sí.

El Concejal señor Guillermo Brevis, pregunta cuando se hizo esta convocatoria.

El Secretario Municipal, menciona que en el año 2012.

La Concejala señora Ivonne Poblete, le llama la atención en el ámbito cultural no aparece ninguna agrupación.

El Secretario Municipal, menciona que no hay ninguna de relevancia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona el Moluche.

El Secretario Municipal, dice que está en el otro listado son todas organizaciones comunitarias con estatutos y no puede existir una dualidad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona la C.M.P.C que hay que agregar en el acta a Forestal Mininco.

El Secretario Municipal, menciona que se agregará en el acta para el listado.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que alguna asociación o agrupación de los apicultores.

El Secretario Municipal, menciona que están ingresados en las asociaciones gremiales.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por el Club de Rodeo.

El Secretario Municipal, menciona que si tiene inscripción va en otro estamento, por ejemplo las organizaciones como Cruz Roja, Bomberos, son de interés público, van en otro estamento, pero para participar deben estar en un registro nacional.

El Señor Alcalde, solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 801

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación al Listado de entidades de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna:

- 1° Maestranza Sandoval
- 2° Grupo de Transferencia Tecnológica (GTT)
- 3° Asociación de Canalistas Canal Bío Bío Sur
- 4° Supermercado Unimarc
- 5° Kuncar y Cía. Ltda.
- 6° Supermercado Santa Isabel
- 7° Supermercado a Cuenta
- 8° C.M.P.C. Maderas Planta Mulchén
- 9° Agrícola Alto Quitralmán S.A.
- 10° Sociedad Avenas del Pacífico S.A.
- 11° Agrícola y Forestal Bagaro Ltda.
- 12° Viña Sutil S.A.
- 13° Forestal Mininco
- 14° Criadero Reñeco
- 15° Agrícola El Arrayán
- 16° Fundo Picoltué.

Décimo Quinto Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- El día 25 de junio, se reunió con la directiva Feria Libre El Esfuerzo.
- El día 26 de junio, se reunió con profesores y directores para ver situación actual.
- El mismo día participa en la Cuenta Pública de la PDI, en Los Ángeles.
- El 26 de junio, participa en el lanzamiento proyecto del Centro Cultural Antumapu, "Mulchén Guerra del Pacífico".
- El día 27 de Junio, participó en gala folclórica por la escuela de cueca Entre Ríos.
- El día 30 de junio, participó en un almuerzo de camarería con las Damas del Agro.
- El día 01 de julio, participó en el lanzamiento de capacitación del programa Más Capaz junto a vecinos del sector Villa La Granja.
- Ese mismo día participó en reunión con la Junta de Vecinos del sector rural Aurora de Enero.
- Luego participó en la Unión Comunal en el cierre del programa de prevención de violencia contra la mujer.
- El día 02 de julio, invitación del Club de Diabético en un beneficio de ellos, un estofado.
- El día 06 de julio, participó en jornada encuentro provincial territorial intermediación laboral.
- El día 07 de julio, participó en una reunión con la Junta de Vecinos Quinta Venecia.
- El día 08 de julio, participó en una reunión con el Intendente.
- El día 09 de julio, participó en una reunión con vecinos del sector del Mirador de Bío Bío, y participó en el cierre taller de actividad física de Adultos Mayores.
- El día 10 de julio, participó en Zumbatón flour en el Gimnasio Municipal.

- El día 11 de julio, participó en una reunión en el sector de Bureo Mamuleo.
- Invitación con la Junta de Vecinos de Pile, pero no pudo asistir.
- El día 13 de julio, participó en una reunión con el pastor Luis Conejeros presidente de la Junta de Vecinos N° 3, y con la empresa La Frontera, en el sector rural de El Mirador de Bío Bío, la empresa La Frontera es la central que se va a instalar en el Mirador de Bío Bío, dentro de la responsabilidad social empresarial se está viendo varias actividades para la comuna, ellos financiaron la limpieza del canal El Mirador, además se está viendo alumbrado público para ese sector.
- Instalaciones pasto sintético cancha 2 del Estadio Fiscal.
- El día 14 de julio participó en una reunión con Banco Estado, PDTI y PRODESAL con la finalidad de ofrecer créditos a los agricultores.

El señor Alcalde menciona que permanece pendiente la modificación presupuestaria de Educación.

Incidentes

Concejala, señora Luz González,

- En el sector de Munilque Izaurieta, cerca de la escuela a 100 metros hay un poste quebrado.

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Los vecinos del sector de José Miguel Carrera, necesitan costo diferenciado de la plaza activa de los juegos porque tienen cierta desconfianza.
- Al final de Los Carreras hay ripio, se pasó la máquina, pero quedó mal, lo ideal es pasar la máquina un rodillo y ver la posibilidad de colocar gravilla.
- Al final de Las Araucarias, falta una garita para esperar la locomoción.
- Consulta que pasa con la Licitación de las Áreas verdes.

El señor Alcalde, menciona que están hechas las bases.

Concejal, señor Pedro Amigo

- El compromiso de DIDECO entregar informe en forma trimestral sobre el trabajo que realiza la EGIS Municipal.
- Se informe que es lo que se ha hecho para la esterilización de perritas, ojalá dar prioridad.
- En el tema de los caminos sugiere invitar a Vialidad y Forestal Mininco, que se puede hacer en mejorar las condiciones de los caminos públicos. Ver la vigencia del convenio con Vialidad.

Concejala, señora Ivonne Poblete

- El Convenio de Vialidad, sugiere una reunión, porque los caminos no están en buenas condiciones.
- Traspaso de los 5 millones a tránsito para estudio vial, desea saber si se va a traspasar a la dirección de Tránsito.
- Información de turno de farmacias.
- Fiscalización locales nocturnos los decibeles y vías de escape, por parte de la autoridad sanitaria en coordinación con personal municipal.
- Situación del funcionario que vive en O'Higgins que va almorzar en vehículo municipal.
- El tema de la ambulancia.
- Fiscalización del Gimnasio y Estadio Fiscal.

El señor Alcalde menciona que se está trabajando, se entregaría el gimnasio en el mes de Agosto de 2015.

Concejala, señora Mónica Colín,

- Poner lugar y fecha posible para tener la famosa Feria ambulante, nuestra gente siente que no tienen su lugar definido por la imagen a pleno centro de nuestra comuna, ojalá ver el tema antes de fin de año definir un lugar establecido para la Feria.
- La garita de la carretera limpiarla porque es una indecencia.
- Está informado que ahora el PADEM va a ser una herramienta que se va a considerar para presupuestar lo que se va a hacer el 2016 en el plano de educación, antes esta herramienta no se consideraba porque no había un presupuesto para que las acciones que ahí venían no se realizaban, hoy se está tomando con fuerza el PADEM se va a elaborar con todos los PEI de todos los establecimientos, los proyectos educativos institucionales de cada uno de ellos y en cada PEI tiene que colocar la necesidad que tiene el establecimiento eso tiene que incluirse en el PADEM, por lo tanto tenemos que aprobar y tener mucho cuidado porque lo que viene ahí se tiene que hacer, la propuesta es llamar a los Concejales con el Jefe del DAEM, para que les informen de la estructura que se está dando a esta herramienta.

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Situación por puente en el sector de Los Chenques, se cayó.
- Que ha pasado con el convenio de San José Dos Phináis, si hay algo concreto, porque al director de Educación se le dio la instrucción para ver el tema.
- En el tema del Lobby, la persona encargada de Transparencia estará encargada del Lobby.
- Hay un problema puntal de la señora Filomena arrienda el local en calle José Joaquín Pérez, pide fiscalización del local.
- La venta clandestina en el sector de José Joaquín Prieto, fiscalización.
- Informar sobre nuevo plazo para postular a beca por parte de los funcionarios municipales, les llevo información que hay un segundo llamado del 4 al 28 julio.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde